



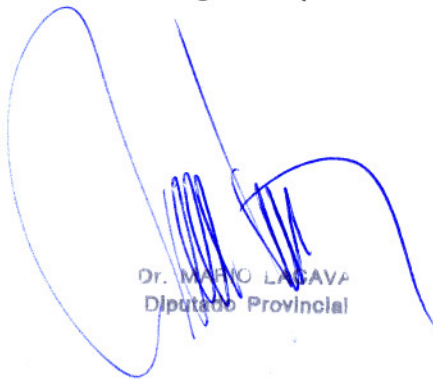
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 1 JUL 2009	
Recibido.....	16h.....Hs.
Exp. N°.....	22460.....C.C.S.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud informe respecto a la falsificación y venta de certificados de discapacidad en la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad, lo siguiente:

- Si se ha iniciado sumario administrativo a los fines de establecer o deslindar responsabilidades en caso de que el ilícito se hubiese llevado a cabo por personal de la Dirección.
- Si se ha efectuado la correspondiente denuncia policial, y en su caso Juzgado que tiene a su cargo la causa.



Dr. MARIO LASAVA  
Diputado Provincial



C.P.N. SILVIA PATRICIA FRANA  
DIPUTADA PROVINCIAL

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A través de versiones periodísticas se tuvo conocimiento de que en barrios de Rosario y en el norte del país circulaba una persona que ofrecía para la venta Certificados de discapacidad a personas de escasos recursos.

Fue en la misma oficina de la Dirección Provincial de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Segunda Circunscripción donde se presentaron personas con Certificados de Discapacidad falsos. Tales documentos se han emitido utilizando membretes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y con falsificación de la firma de miembros de la Junta Evaluadora de Personal con Discapacidad Número 1 de la ciudad



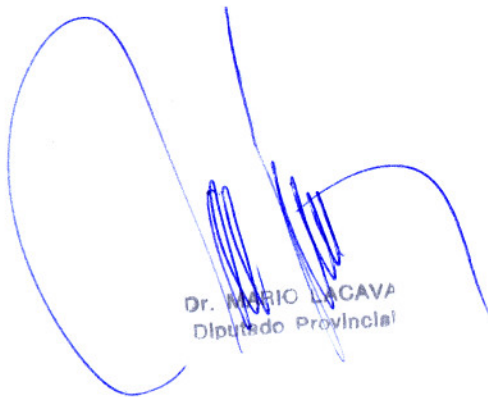
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Rosario y de la Directora de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Segunda Circunscripción.

Asimismo, señalan las versiones que se han detectado otro tipo de certificados apócrifos con logos del Ministerio de Salud de la Nación y del Servicio Nacional de Rehabilitación.

Según informaron los damnificados, los certificados apócrifos se obtenían pagando 250 pesos.

Por los motivos expuestos, y considerando de una gravedad extrema, que existan personas que lucren con aquellos que menos tienen y considerando que es responsabilidad del Estado ejercer todas las acciones necesarias para el esclarecimiento de hechos delictivos como el denunciado, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.



Dr. MARIO LACAVA  
Diputado Provincial



C.P.N. SILVIA PATRICIA FRANA  
DIPUTADA PROVINCIAL